



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2018, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se somete a trámite de audiencia e información pública el proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 219/2017, de 27 de diciembre, de fomento de la contratación de seguros agrarios combinados para la anualidad 2018. (2018061104)

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 219/2017, de 27 de diciembre, de fomento de la contratación de seguros agrarios combinados para la anualidad 2018 afectando el contenido de la norma proyectada a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y aconsejándolo la naturaleza de la disposición, procede acordar su sometimiento al trámite de audiencia e información pública, con la finalidad de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

El plazo para formular alegaciones y sugerencias, por procedimiento de urgencia, será de siete días por contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, período durante el cual el proyecto de decreto. Permanecerá expuesto para aquellas personas que quieran consultarlo en la Dirección General de Agricultura y Ganadería. Servicio de Producción Agraria de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, sitas en avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida, así como en la siguiente dirección de internet:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/opendata/web/plazo-medio-ambiente-y-rural--politicas-agrarias-y-territoria->

Mérida, 27 de abril de 2018. El Director General de Agricultura y Ganadería, ANTONIO CABEZAS GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 16 de octubre de 2017 sobre calificación urbanística de ampliación de industria cárnica. Situación: parte de la parcela 65, parcelas 64 y 65 del polígono 40. Promotora: Mafresa el Ibérico de Confianza, SL, en Fregenal de la Sierra. (20170801655)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del



Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de ampliación de industria cárnica. Situación: parte de la parcela 65, en parcela 64 (Ref.^a cat. 06050A040000640000JY) y parcela 65 (Ref.^a cat. 06050A040000650000JG) del polígono 40. Promotora: Mafresa el Ibérico de Confianza, SL, en Fregenal de la Sierra.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 16 de octubre de 2017. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.^a VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

• • •

ANUNCIO de 13 de marzo de 2018 sobre calificación urbanística de ampliación de complejo religioso. Situación: parcela 21 del polígono 16. Promotor: Obispado de Coria-Cáceres, en Navas del Madroño. (2018080616)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de ampliación de complejo religioso. Situación: parcela 21 (Ref.^a cat. 10136A016000210000SI) del polígono 16. Promotor: Obispado de Coria-Cáceres, en Navas del Madroño

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 13 de marzo de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL M. PARDO PRIETO.

• • •